

PLAN DE ORIENTACIÓN

PLAN DE ACTUACIÓN DEL E.Ó.E.P. C.E.I.P. VALENTÍN GARCÍA YEBRA 2023-2024

Orientadora: Carmen Villanueva Arias

PTSC: José Javier Sánchez Martínez

OBJETIVO 1.

Promover el incremento progresivo de las intervenciones globales y de la puesta en práctica de la mayor cantidad/calidad posible de programas de prevención de las dificultades de aprendizaje (incidiendo especialmente en la lectoescritura) o de cualesquiera otros más específicos dirigidos, con carácter global, tanto a E. Infantil como a los diferentes cursos de E. Primaria favoreciendo la inclusión de todo el alumnado.

ACTIVIDADES:

Programas de Prevención en Infantil, 1º y 2º de E.P.:

1. Detección dificultades por parte de los/as tutoras/es, centrándose en alumnos/as:
 - E. Infantil: dificultades del lenguaje, la atención y conducta.
 - 1º y 2º de E.P: dificultades del lenguaje, atención, conducta y dificultades de aprendizaje (lectura, escritura y el cálculo).
2. Proceder a llevar a cabo la evaluación de los alumnos/as y la orientación a los/as profesores/as y familias sobre las dificultades encontradas.
3. Crear programas escolares y familiares que compensen las dificultades encontradas.
4. Realización del seguimiento de los alumnos/as detectados el curso anterior.
5. Otras: cribado en 1º de E.P. prueba DETECTA de lectoescritura y altas capacidades. Las que la administración determine en cada momento.
6. Favorecer el conocimiento y facilitar la correcta puesta en práctica (siempre que sea oportuno) del Protocolo de intervención educativa ante posible riesgo y/o sospecha de maltrato infantil en el ámbito familiar. Favorecer el conocimiento y facilitar la correcta puesta en práctica (siempre que sea oportuno) del Protocolo de intervención educativa ante posible riesgo y/o sospecha de maltrato infantil en el ámbito familiar.

OBJETIVO 2.

Coordinarse y colaborar con los/as profesores/as tutores/as y de apoyo en el seguimiento/evaluación del alumnado con necesidades educativas específicas en base a las adaptaciones curriculares elaboradas y a los objetivos/contenidos/criterios de evaluación propuestos para el nivel/ciclo, a fin de actualizar tanto aquellos como los Informes/Dictámenes de Escolarización correspondientes.

ACTIVIDADES:

1-Realización de la evaluación psicopedagógica de los alumnos que se considere procedente tras el análisis de la demanda realizada por el profesorado, previa cumplimentación del documento de derivación y la autorización escrita de la familia. -Revisión psicopedagógica de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo que cambien de etapa, de centro o de modalidad de escolarización. - Revisión/Actualización de los informes de los alumnos en los que se detecten cambios significativos en su evolución escolar. -Asesoramiento a los profesores tutores en la realización de los informes del alumnado de Compensación Educativa.

2 -Reuniones con los tutores y las profesoras de apoyo para el seguimiento de las ACS o de los planes de trabajo de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.

OBJETIVO 3.

Coordinarse y asesorar al Equipo Docente que interviene con el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, con problemas de conducta y/o con dificultades de aprendizaje a la hora de llevar a cabo las Adaptaciones Curriculares Significativas elaboradas o los programas específicos propuestos para cada caso, así como también a las familias de dicho alumnado para que se impliquen en el proceso educativo de sus hijos/as.

Asesorar al equipo docente en la elaboración del Plan de Acción Tutorial e incidiendo en las competencias clave.

ACTIVIDADES:

-Colaboración con el profesorado en la elaboración y aplicación de las ACS.

-Reuniones con profesores tutores y de apoyo para determinar la metodología y recursos a utilizar con el alumnado con necesidades específicas.

-Reuniones con el profesorado para asesoramiento/seguimiento relativo a pautas de intervención en casos de alumnos con dificultades de aprendizaje, problemas de conducta/convivencia, absentismo, integración socioeducativa...

-Entrevistas con familias para asesoramiento e intercambio de información relativa a las ACS o los programas que se estén llevando a **cabo con sus hijos.**

OBJETIVO 4.

Colaborar en el fomento y mejora de las relaciones familia-centro mediante actuaciones dirigidas a la formación e implicación de los padres/madres en el proceso educativo de sus hijos/as y en la implantación de hábitos de autonomía, de trabajo, de respeto a las normas, etc.

ACTIVIDADES:

-Entrevistas con familias para recogida de datos del entorno familiar, para informarles sobre el resultado de las evaluaciones psicopedagógicas y para asesorarles sobre los aspectos en los que pueden colaborar con el colegio.

-Entrevistas con padres de alumnos con problemas de conducta para darles pautas para colaborar en los programas establecidos.

-Información a las familias sobre normas, hábitos, puntualidad y otras orientaciones de mejora del contexto familiar que repercutan en el escolar.

-Detección de necesidades sociales y prevención de desajustes familiares.

-Información a las familias sobre recursos y programas educativos y socioculturales del centro educativo y del sector.

-Apoyo al equipo docente en aspectos del contexto sociofamiliar que puedan influir en la evolución educativa de los alumnos.

-Actividades para la integración socioeducativa del alumnado que presenta algún tipo de desventaja o deprivación ambiental.

-Apoyo a las familias para mejorar la participación en el centro.

-Actividades relacionadas con el proyecto de huerto escolar procurando la implicación en el mismo de toda la comunidad educativa.

-Participación familiar activa en el centro escolar.

OBJETIVO 5.

Coordinarse y colaborar con: el Centro de Educación Especial, los Equipos Específicos, el Aula de Estimulación y con el Aula de Atención Temprana (Asprona) en el tratamiento de aquellos casos en que, por razón de discapacidad o modalidad de escolarización, estén implicados, con los orientadores de los Centros de E. 3 Secundaria, con los alumnos que finalizan la etapa de primaria. Así como otros servicios e instituciones que intervienen en aquellos otros que lo precisen los alumnos/as y sus familias o con algunas asociaciones que integran padres/madres de niños/as que padecen determinados trastornos como el autista, el de Asperger, el de TDAH.

ACTIVIDADES:

- Coordinación/intercambio de información con el Centro de Educación Especial y con el aula de Estimulación Temprana en casos de intervención conjunta.
- Coordinación con los equipos específicos (auditivos, motóricos, conducta) en casos de intervención conjunta.
- Coordinación con gabinetes privados y asociaciones en casos de intervención conjunta. -Coordinación con instituciones sanitarias (servicios de pediatría, psicología/psiquiatría infanto-juvenil) en los casos necesarios.
- Coordinación con organismos e instituciones sociales (Inspección, Área de Programas, CEAS, IMSERSO, Cruz Roja...) y derivación de casos si procede.
- Coordinación con los orientadores de los centros de Educación Secundaria para el trasvase de información del alumnado de 6º curso de **Primaria.**

OBJETIVO 6.

Colaborar en el desarrollo, evaluación y revisión del Proyecto Educativo mediante la participación en la Comisión de Coordinación Pedagógica, incidiendo de manera especial en los Planes de Convivencia, de Atención a la Diversidad, de Acción Tutorial en la respuesta educativa a las dificultades de aprendizaje, Competencias Clave.

ACTIVIDADES:

- En las reuniones de CCP, se proporcionará asesoramiento sobre cualquiera de los planes que se estimen necesarios, incidiendo sobre la actualización del Plan de Atención a la Diversidad, la adecuación del Plan de Acción Tutorial, Plan de Convivencia y adaptaciones de los proyectos Educativo y Curricular.
- Desarrollar actividades de la mejora de la convivencia en coordinación con los tutores. -Colaboración en el programa de prevención del absentismo y en el de acogida a inmigrantes en los casos que sea necesario.
- Proponer campañas de sensibilización y prevención para la comunidad educativa

OBJETIVO 7.

Asesorar y colaborar con el Equipo Directivo (Jefatura de Estudios) en la organización de los apoyos y/o refuerzos del alumnado que lo precise.

ACTIVIDADES:

- Colaboración y asesoramiento en la organización de los profesores de apoyo del centro.

RESPONSABLES Y COLABORADORES

La mayor parte de las actividades serán desarrolladas por el Orientador y el PTSC en colaboración con los tutores y profesorado de apoyo y especialistas y con conocimiento y coordinación del Equipo Directivo.

EVALUACIÓN DEL PLAN.

- A lo largo del curso y al final del mismo con los distintos implicados.
- Evaluación en la CCP.

